

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
	Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión: 3

ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E convenio N° 8388233 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 14 de mayo de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025 del convenio interadministrativo N 8388233 GSP-PSPIC año 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Lugar: Sede Salud Pública Fontibón - Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 8:00 a.m Hora final: 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Yury Alejandra Moncada

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	1.Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC Acción de Bienestar: 9. Gestión zonal GPEPB – PAI
--	--

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Octubre 2025	9. Gestión zonal GPEPB – PAI	SUBRED	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que se evidenciaron inconsistencias en la base de talento humano según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1 donde se evidencio que el rol registrado no corresponde en ningún colaborador de la acción integral- integrada, del proceso Gestión integral estrategias y programas, Adicional se evidencio Profesional Especializado 4 identificado con CC. 30391947 quien en base de Talento humano se identifica reportada en la acción de bienestar 160 y ejecuto en la acción de bienestar 161. Profesional Universitario 1 identificado con CC. 1096226766 quien en base de Talento humano se identifica reportada en la acción de bienestar 161 y ejecuto en la acción de bienestar 162. Técnico 1 identificado con CC. 52898707 quien en base de Talento humano se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

				identifica reportada en la acción de bienestar 164 y ejecuto en la acción de bienestar 165. Bachiller Valentina Rincón quien en base de Talento humano no se identificó reportada y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166 Bachiller Sebastián Mosquera quien en base de Talento humano no se identificó reportado y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166.
--	--	--	--	---

Valor de la Glosa Inicial: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$1.433.746)

1.1 Respuesta de la subred:

"la subre dno acepta lña glosa se realizar aajuste a base de talento humano para levantamiento de glosas"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presento oficio de alcance radicado de base de talento humano con No. 2026ER09973 con fecha del 18/02/26 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, y alcance radicado 2026ER32361 con fecha del 13/5/2026.

Archivo Excel base de talento humano del periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que una vez revisada la base de talento humano se subsanan los hallazgos relacionados según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1, del proceso Gestión integral estrategias y programas.

Valor que se levanta: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$ 1.433.746,00)

Valor glosa definitiva: \$0 (Cero)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	9. Gestión zonal GPEPB – PAI	SUBRED	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que se evidenciaron inconsistencias en la base de talento humano según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1, del proceso Gestión integral estrategias y programas, Adicional se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3
----------------	----------------	---------------	----------	-----------------	---

				evidenció, Profesional Especializado 4 identificado con CC. 30391947 quien en base de Talento humano se identifica reportada en la acción de bienestar 160 y ejecuto en la acción de bienestar 161. Profesional Universitario 1 identificado con CC. 1096226766 quien en base de Talento humano se identificó reportada en la acción de bienestar 161 y ejecuto en la acción de bienestar 162. Técnico 1 identificado con CC. 52898707 quien en base de Talento humano se identificó reportada en la acción de bienestar 164 y ejecuto en la acción de bienestar 165. Bachiller Valentina Rincón quien en base de Talento humano no se identificó reportada y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166 Bachiller Sebastián Mosquera quien en base de Talento humano no se identificó reportado y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166. no se identificó reportado y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166.
--	--	--	--	--

Valor de la Glosa Inicial: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$1.433.746,00)

2.1 Respuesta de la subred:

"la subred no acepta la glosa se realizar ajuste a base de talento humano para levantamiento de glosas"

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presento oficio de alcance radicado de base de talento humano con No. 2026ER09973 con fecha del 18/02/26 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, y alcance radicado 2026ER32361 con fecha del 13/5/2026.

Archivo Excel base de talento humano del periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que una vez revisada la base de talento humano se subsanan los hallazgos relacionados según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1, del proceso Gestión integral estrategias y programas.

Valor que se levanta: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$1.433.746,00)

Valor glosa definitiva: \$0 (Cero)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Diciembre 2025	9. Gestión zonal GPEPB – PAI	SUBRED	G12	Se genera GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que se evidenciaron inconsistencias en la base de talento humano según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1, del proceso Gestión integral estrategias y programas, Adicional se evidenció, Profesional Especializado 4 identificado con CC. 30391947 quien en base de Talento humano se identifica reportada en la acción de bienestar 160 y ejecuto en la acción de bienestar 161. Profesional Universitario 1 identificado con CC. 1096226766 quien en base de Talento humano se identificó reportada en la acción de bienestar 161 y ejecuto en la acción de bienestar 162. Técnico 1 identificado con CC. 52898707 quien en base de Talento humano se identificó reportada en la acción de bienestar 164 y ejecuto en la acción de bienestar 165. Bachiller Valentina Rincón quien en base de Talento humano no se identificó reportada y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166 Bachiller Sebastián Mosquera quien en base de Talento humano no se identificó reportado y ejecuto acciones en la acción de bienestar 166.

Valor de la Glosa Inicial: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$1.433.746,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"la subred no acepta la glosa se realizar ajuste a base de talento humano para levantamiento de glosas"

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presento oficio de alcance radicado de base de talento humano con No. 2026ER09973 con fecha del 18/02/26 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, y alcance radicado 2026ER32361 con fecha del 13/5/2026.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

Archivo Excel base de talento humano del periodo de 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025.

Se levanta la glosa: Si ☒ No ☐ Parcialmente ☐

Se levanta GLOSA POR BASE DE TALENTO HUMANO del 5% del valor total por el producto, ya que una vez revisada la base de talento humano se subsanan los hallazgos relacionados según se describe en las actas de seguimiento retrospectivo en el ítem 1 talento humano tabla 1, del proceso Gestión integral estrategias y programas.

Valor que se levanta: Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos m/cte (\$1.433.746,00)

Valor glosa definitiva: \$0 (Cero)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Noviembre 2025	9. Gestión zonal GPEPB – PAI	SUBRED	G-3	"Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C, del 100% en las subactividades en la cual se identificó el hallazgo dentro del plan de acción (cuantitativo) del producto que contiene una (1) actividad y Trece (13) subactividades, dado que se evidenció incumplimiento en una (1) subactividad dado que se evidenció incumplimiento en una (1) subactividad: 1) Realizar envío de los informes mensuales (reporte mensual de dosis aplicadas, movimiento de inmunobiológico, dispositivos médicos e insumos, informe tácticas modalidad extramural) del Programa incluida la vacuna COVID19. En el mes de noviembre de 2025, en las localidades de Kennedy y Bosa, se evidenció una inconsistencia entre la información reportada en las Descargas diarias IPS y el Cons_tácticas_perma, frente a los soportes documentales correspondientes al Registro_diario_infancia, Registro_diario_adulterez y el Kardex físico implementado por la subred de medicamentos, inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos. La diferencia identificada refleja una falta de concordancia entre los registros digitales y los soportes físicos, lo cual afecta la trazabilidad de la información.

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones doscientos cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$2.205.764)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA				
Código:	SDS-GTS-FT-009	Fecha:	25/12/24	Versión:	3

4.1 Respuesta de la subred:

"La subred no acepta la glosa ya que se dio cumplimiento al producto final según la actividad"

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente E.S.E. no presenta soportes adicionales de respuesta de glosa
Se levanta la glosa: Si ☐ No ☐ Parcialmente ☒ Se levanta parcialmente glosa del 100% del valor ejecutado de las subactividades donde se evidencio el hallazgo, por incumplimiento, anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y plan de salud pública, intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que, la acción 9 – Gestión zonal GIPEPB- PAI es ejecutada por un equipo de talento humano conformado por un (1) profesional universitario 1, un (1) técnico y dos (2) profesionales especializados 2, y la glosa afectó a la totalidad de estos perfiles. La subactividad objeto de observación corresponde específicamente al envío del cronograma, responsabilidad directa del profesional especializado 2 (Coordinación PAI). Se mantiene glosa del 100% por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y plan de salud pública, intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares – SIVIGILA D.C, de las subactividades donde se evidencio el hallazgo relacionado con realizar envío de los informes mensuales (reporte mensual de dosis aplicadas, movimiento de inmunobiológico, dispositivos médicos e insumos, informe tácticas modalidad extramural) del Programa incluida la vacuna COVID19. En el mes de noviembre de 2025, en las localidades de Kennedy y Bosa, se evidenció una inconsistencia entre la información reportada en las Descargas diarias IPS y el Cons_tácticas_perma, frente a los soportes documentales correspondientes al Registro_diario_infancia, Registro_diario_adulthood y el Kardex físico implementado por la subred de medicamentos, inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos. La diferencia identificada refleja una falta de concordancia entre los registros digitales y los soportes físicos, lo cual afecta la trazabilidad de la información.
Valor que se levanta: Un millón quinientos cinco mil novecientos trece pesos m/cte (\$1.505.913)
Valor glosa definitiva: Seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y un pesos m/cte (\$ 699.851)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Christian Mauricio Acero Amaya	Referente Proceso Gestión de Programas, Estrategias y Planes Para Bienestar	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CONCILIACION DE GLOSAS DE SALUD PÚBLICA

Código: SDS-GTS-FT-009 **Fecha:** 25/12/24 **Versión:** 3

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
3	Maira Alejandra Fonseca Salguero	Referente Proceso Gestión de Programas, Estrategias y Planes	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur occidente E.S. E	
4	Helena Aldana García	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
5	Yury Alejandra Moncada Rodríguez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ☒ No ☐	Se adjunta oficios alcance radicado de base de talento humano con No. 2026ER09973 con fecha del 18/02/26 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, y alcance radicado 2026ER32361 con fecha del 13/5/2026.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Fecha y Hora: 18/02/2026 10:28:00 a.m. Clave: g2VpHvKPoe

Folios: 1 Anexos: 1 Recorrido: 2

ORIGEN: 052200 SBBYS: 052200-
SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS

ESTINO: MARCELA MARTINEZ-011200

GRESO: Ventanilla

RAMITE: Solicitud correspondencia

SUNTO: AMRB// ALCANCE AL RADICADO 2026-ER-06975
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 8388233SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESEAl contestar Cite Este No
SSO-2026-350-006013-1
del 17 de febrero de 2026

Contraseña: UEwHThkbHE

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Doctora
MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
KR 32 No 12-81
Bogotá D.C.Asunto: ALCANCE RADICADO 2026ER06975 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
8388233

Respetada Doctora Marcela

Cordial saludo. De manera atenta me permito hacer entrega de alcance a la base del aplicativo de talento humano con las novedades evidenciadas, del personal que realizó actividades para los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025; dando cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 8388233 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Cordialmente,

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexo: CD (1)

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB
Revisado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB
Elaborado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB

Asunto:

SSO-2026-350-018444-1 - 13 mayo 2026

Remitente:

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ

Destinatarios:

(correspondenciadigital@saludcapital.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:

13/05/2026 05:18:23 PM

Señor(a) SECRETARIA DE SALUD

Fecha: 13 mayo 2026

Para verificar la autenticidad del documento, por favor de clic en el siguiente link:

<https://sedeelec.subredsuroccidente.gov.co/pqrs/tracking>, ingrese el número de Radicado: **SSO-2026-350-018444-1** y la contraseña **8Oy7kYZ8aI**

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.



Contraseña:8Oy7kYZ8al

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Doctora

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS

Subdirectora de Acciones Colectivas

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

KR 32 No 12-81

Bogotá D.C.

Asunto: ALCANCE RADICADO 2026ER09854 CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO 8388233

Respetada Doctora:

Cordial saludo. De manera atenta me permito hacer entrega de alcance a la base del aplicativo de talento humano con las novedades evidenciadas, del personal que realizó actividades para los meses de octubre, noviembre, diciembre de 2025; dando cumplimiento a lo establecido en el convenio interadministrativo 8388233 suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud

Cordialmente,

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Anexos: Documentos excel

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO SLPB
Revisado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB
Elaborado por:	JUDY MARCELA LOPEZ GUERRERO / SLPB